



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40041/2016

Expediente N° SSN: 0016784/2015 “Inscripción de personas físicas y jurídicas en el Registro de Productores Asesores de Seguros año 2016”.

Síntesis:

06/09/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en seguros, en el Territorio Nacional y en todas las ramas del seguro, a las personas jurídicas incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 40041
SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS EN PATRIMONIALES Y VIDA

MATRÍCULA	RAZÓN SOCIAL
1341	EXPRESS ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.
1342	ARGENTINA CROSSING ASESORES DE SEGUROS S.R.L.



1343	RUBEN P. AMBROGETTI Y ASOCIADOS PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.
1344	ISG ADMINISTRADORES DE RIESGO S.R.L.
1345	MICHELI GANDOLFI Y ASOCIADOS S.A.
1346	MGP BROKER S.A.
1347	ORGANIZACION CUYANA BROKER ASESORAMIENTO Y SERVICIOS S.A.
1348	PCA ASESORES DE SEGUROS S.A.
1349	IN BROKER S.R.L.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en Avenida Julio A. Roca 721 P.B. —Mesa de Entradas— de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 09/09/2016 N° 65493/16 v. 09/09/2016

Fecha de publicación: 09/09/2016

